Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Ushuaia, 07 de febrero de 2023.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-6655–2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de material institucional destinado a la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de Disposición D.P.A.F. N° 06/23 se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 23-2023.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 18/23 S.C.P. y R.I., obrante a orden 25, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "GARCÍA, Gabriel Alejandro", C.U.I.T. N° 20-23626270-8, por un importe de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NUEVE MIL CON 00/100 ($ 1.609.000,00), en la totalidad de los renglones, por precio conveniente, ajustarse a lo solicitado y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 – Anexo II; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I inciso a) Compulsa abreviada, N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, y los Decretos

///...2

M.J.G
Y.B.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

.../// 2

Provinciales N° 563/22, N° 662/22, N° 2503/22 – Anexo II y N° 188/23 – Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 23-2023, por la adquisición de material institucional destinado a la Secretaria de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma GARCIA GABRIEL ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-23626270-8, por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NUEVE MIL CON 00/100 ($ 1.609.000,00), en la totalidad de los renglones, por precio conveniente, ajustarse a lo requerido y no ser perjudicial para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, UC0400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 13/2023.-

M.J.G
Y.B.

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales – M.J.G.